

CONSIDERANDO

Que la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA**, el 16 de noviembre del presente año, conmemora el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera actividad deportiva en los distintos cantones de la provincia;

Que la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA**, ha funcionado, apoyado e impulsado todas las manifestaciones deportivas iniciadas por las distintas Ligas Barriales y de los Clubes menores y filiales de la Federación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por las distintas Federaciones Provinciales en bien del deporte nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Presidente y miembros del Directorio de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA**, al conmemorar con justo alborozo sus **BODAS DE DIAMANTE** al servicio del deporte provincial y nacional.

Hacer votos porque la organización incorpore mayores grupos de ecuatorianos a su protección y defensa.

Los señores doctores **MARCO PROAÑO MAYA**, **ANTONIO POSSO SALGADO** y Lic. **LUIS MEJIA MONTESDEOCA**, Diputados por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL